

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público N° 03/2025

COMUNICADO N° 06

01/08/2025

Consultas:

Consulta N°87

En la memoria y especificaciones particulares en el punto 5.7.5 Tejido perimetral, indica reposición del tejido perimetral existente.

¿En qué rubro se debería ingresar o si se modifica el rubrado global?

Respuesta:

La reposición se refiere a la afectación del cerco existente a partir del vértice del terreno no afectado y se deberá considerar el tejido nuevo a colocar en el nuevo límite de ambos terrenos. El costo deberá de considerarse prorrateado en los rubros de acondicionamiento del predio.

Consulta N°88

En el punto 7.5 del documento “Memoria y Especificaciones Técnicas Particulares” se indica que:

“Las válvulas principales a suministrar serán válvulas de émbolo de paso anular, aunque existen otros suministros como válvulas mariposa y válvulas reductoras de presión. **TODAS LAS VÁLVULAS Y SUS COMPONENTES (VÁLVULAS, ACTUADORES, SENSORES, SISTEMA INTELIGENTE DE CONTROL, ETC.), DEBERÁN SER SUMINISTRADAS POR EL MISMO FABRICANTE, O AVALADOS POR EL FABRICANTE DE LAS VÁLVULAS PRINCIPALES”**

Dado que los fabricantes de las válvulas no suelen realizar el sistema de control (simplemente se limitan al suministro de los equipos), sino que es la empresa Contratista quien lo realiza (o mediante subcontrato), agradecemos puedan modificar este punto y retirar del alcance del fabricante tanto el requerimiento del suministro del sistema de control, así como el aval por parte de ellos..

Respuesta:

En relación con lo expresado en el punto 7.5, se aclara que la exigencia de que todas las válvulas y sus componentes (actuadores, sensores, sistema inteligente de control, etc.) sean suministrados por el mismo fabricante o avalados por el fabricante de las válvulas principales, tiene por finalidad asegurar la compatibilidad funcional, operativa y de mantenimiento entre los distintos componentes del sistema de regulación y control de presión, particularmente en el caso de las válvulas de émbolo de paso anular, que constituyen el componente crítico de la instalación.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando lo planteado, se confirma que dicho requisito es técnicamente atendible y fue contemplado durante la elaboración de las presentes bases. En tal sentido, se aclara que el sistema de control, incluyendo su programación y arquitectura de comunicaciones, podrá ser desarrollado e integrado por el Contratista o por un tercero subcontratado —siempre que en cualquiera de los casos se acredite la experiencia técnica solicitada—, y que todos los componentes de campo involucrados (válvulas, actuadores, sensores y elementos de control locales) sean plenamente compatibles entre sí y funcionen en forma coordinada bajo supervisión de un sistema de control unificado

Consulta N°89

En el punto 5.6.9 de la memoria particular, dice: "En cuanto a la videovigilancia, deberán ser soluciones de red de tipo industrial y escalables. Deberá tenerse en cuenta que se trata de la videovigilancia de instalaciones de abastecimiento de agua, por lo que el vandalismo o el acceso de Estación Reductora de Presión Maldonado (Cerro Pelado) personal no autorizado, pueden causar daños importantes. En este sentido la tecnología a aplicar deberá asegurar el funcionamiento del equipamiento durante 5 años, de manera fiable."

Solicitamos tengan a bien aclarar que debe ser industrial y escalable y debe funcionar 5 años porque el lugar tenemos que considerarlo corrosivo y cotizar cámaras anticorrosivas (acero inoxidable, por ejemplo) o sólo se está solicitando que sean antivandálicas.

Respuesta:

Lo indicado en el punto 5.6.9 tiene por objeto enfatizar que el sistema de videovigilancia debe cumplir con los siguientes principios básicos:

- Tecnología de red, escalable e industrial, capaz de integrarse a los sistemas existentes o futuros, con robustez frente a condiciones de operación propias de instalaciones técnicas críticas.
- Alta fiabilidad operativa a lo largo del tiempo, minimizando riesgos de vandalismo, accesos no autorizados y fallas técnicas.
- Durabilidad mínima de cinco (5) años, sin fallos funcionales atribuibles a las condiciones normales del entorno de operación.

Se aclara que no se exige expresamente que las cámaras sean anticorrosivas ni construidas en acero inoxidable, salvo que, en función de la solución técnica propuesta y el emplazamiento específico elegido por el Oferente para los equipos, éste entienda que tal medida resulta necesaria para asegurar el correcto funcionamiento en condiciones ambientales particulares.

Consulta N°90

Referente al comunicado 03 (ANEXO), "Sistema de Control Inteligente Adaptativo":

- Por un lado, en la sección 1.5.2 (pág. 9) se indica que "se presentarán opciones de instalación en la nube o en servidor local...".
- Por otro lado, en la sección 1.7.3, literal b) (pág. 11), se especifica que "este sistema será instalado localmente en el servidor de la estación".

¿Podrían por favor confirmar si ambas opciones de instalación (en la nube y en servidor local) son aceptables?.

Respuesta:

Se aclara que la inclusión de ambas opciones de instalación —en la nube o en servidor local— obedece a que, al momento de elaborar las bases, no se contaba con información suficiente sobre las características particulares de los sistemas disponibles en el mercado, ni sobre las arquitecturas comúnmente ofrecidas por los fabricantes o desarrolladores de este tipo de soluciones.

En este sentido, ambas modalidades de instalación son aceptables, siempre que la solución propuesta cumpla con todos los requerimientos funcionales, de seguridad, disponibilidad y autonomía operativa establecidos en el pliego.

No obstante, se deja expresa constancia de que la instalación local del sistema en el servidor de la estación será considerada como preferente, y deberá ser adoptada por los oferentes en caso de que dicha opción se encuentre disponible en el mercado. Esta preferencia se fundamenta en que la instalación local ofrece una mayor autonomía operativa, facilita el mantenimiento in situ y reduce la dependencia de conectividad externa.

OSE se reserva el derecho de exigir esta modalidad de instalación, aun en el caso de que no haya sido contemplada expresamente en la propuesta presentada por el oferente, en caso de constatar su existencia en el mercado, y si así lo considera necesario en función de las condiciones técnicas o de operación del proyecto.

Consulta N°91

Para las válvulas de paso anular, el complemento del pliego menciona:

Ensayos de fábrica

Cada válvula deberá ser sometida a:

- Prueba hidrostática del cuerpo: 1,5 x presión nominal
- Prueba de estanqueidad del sello 1,1 x presión nominal

Conforme a EN 12266 o DIN 3230 y con Certificados firmados por el fabricante.

- Curvas hidráulicas específicas para las condiciones reales de instalación, que deberán ser certificadas por entidad acreditada o verificadas por OSE en forma presencial durante los ensayos.

¿Se aceptan que se presente la información de válvulas similares hidráulicamente que ya han sido probadas en laboratorio? El tipo de cilindro ranurado a cotizar es muy usado (en los últimos 15 años se han fabricado más de 3000 unidades de válvulas con cilindro ranurado en diámetros que van desde DN150 hasta DN2400. Prácticamente 1 de cada 2 unidades producidas tiene este tipo de cilindro) por lo cual el fabricante VAG tiene certeza de sus características hidráulicas. Por otro lado, realizar las pruebas dinámicas en DN700 como están descritas, según la normativa vigente, requerirían el uso de instalaciones desproporcionadas, con un gasto de energía y agua igualmente exagerado.?

Respuesta:

En relación con los ensayos requeridos para las válvulas de paso anular, se aclara que las pruebas hidrostáticas de cuerpo y de estanqueidad del sello deberán realizarse en fábrica sobre cada una de las unidades efectivamente provistas, conforme a lo establecido en el pliego y en las normas correspondientes, y deberán ser documentadas mediante certificados firmados por el fabricante.

Respecto a las curvas hidráulicas específicas, se reconoce que el tipo de válvula solicitado ha sido ampliamente fabricado y utilizado a escala internacional, y que existen antecedentes verificables de su comportamiento hidráulico. En tal sentido, se aceptará que el oferente presente curvas hidráulicas obtenidas en ensayos anteriores realizados sobre válvulas de geometría, diseño y condiciones de fabricación equivalentes, siempre que las mismas:

- Estén certificadas por una entidad independiente, acreditada a nivel internacional para este tipo de ensayos.
- Corresponda a diámetros y relaciones L/D equivalentes al modelo ofertado.
- Sean acompañadas por una declaración formal del fabricante que respalde la aplicabilidad de los resultados al modelo propuesto.

Se deja expresa constancia de que, en caso de aceptarse dicha modalidad, el Contratista asumirá plena responsabilidad por el comportamiento hidráulico efectivo de las válvulas en las condiciones reales de instalación en la Estación Reductora de Cerro Pelado, debiendo garantizar que dicho comportamiento resulte compatible con los objetivos de diseño del sistema. Cualquier desviación que

se constate durante la puesta en marcha será de su exclusiva responsabilidad, debiendo adoptar a su cargo todas las medidas correctivas que eventualmente se requieran.